

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

51.066/07. *Anuncio de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos de Melilla del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 26 de junio de 2007, recaída en el expediente 9-07-T.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el artículo 59.5 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Jorge González Hassan, con DNI 45282548X, con último domicilio conocido en Ulog, 71, Son Tous Ctra. Vieja de Sineu, s/n., en Palma de Mallorca, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por la no justificación del anticipo por dietas por la J.I.A.E., relativo al interesado, por los motivos siguientes: Concepto del expediente: Reclamación de cantidad pendiente por dietas no justificadas durante el período 29 de agosto de 2006 a 22 de septiembre de 2006. Fecha anticipo de dietas: 29 de agosto de 2006, correspondiente al pasaporte de la dieta. Importe pendiente de justificar por el anticipo de dietas: quinientos veintidós euros con cuarenta y ocho céntimos (intereses de demora incluidos). Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en virtud de las competencias atribuidas a este J.I.A.E., en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003, que lo desarrolla, y por delegación del excelentísimo Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE número 16, en su punto cuarto), he resuelto declarar la devolución del importe pendiente del anticipo de dietas conforme a lo mencionado en esta Resolución. La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada. El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos del Ejército de Tierra, en calle Gabriel de Morales, 1, 52002 Melilla.

Melilla, 26 de julio de 2007.—El Coronel, Jefe de la Jefatura de Intendencia de Asuntos Económicos, José María Sáez Revilla.

### MINISTERIO DE FOMENTO

51.072/07. *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Bilbao referente al trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión solicitada por «Caleb Brett Ibérica, Sociedad Anónima».*

Por «Caleb Brett Ibérica, Sociedad Anónima», ha sido solicitada concesión necesaria para la construcción de un laboratorio de combustibles convencionales y alternativos y servicios técnicos-analíticos medioambientales, en Punta Sollana.

De conformidad con el artículo 110 de la Ley 48/2003, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se concede un plazo de un mes,

a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo objeto que la presente, y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003.

Bilbao, 27 de julio de 2007.—El Director de Operaciones y Desarrollo Comercial, Luis Ignacio Gabiola Mendieta.

51.381/07. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña de información pública de la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados por las obras del proyecto y para el levantamiento de actas previas a la ocupación: «Modificado n.º 1. Autovía A-7. Tramo: Mont-Roig de Camp - Cambrils.» Clave del Proyecto: 12-T-3260-M1. Términos municipales: Mont-Roig del Camp y Cambrils. Provincia de Tarragona.*

Mediante Resolución de fecha 3 de Mayo de 2007, se aprobó el Proyecto de construcción arriba indicado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, la aprobación de un proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, cuya expropiación se tramitará por el procedimiento especial previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En base a lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y a los efectos de lo preceptuado en el artículo 56.1 del mismo, se somete a información pública la relación circunstanciada de bienes y derechos afectados de expropiación, ocupación temporal o imposición de servidumbres. La relación se contendrá en el anuncio que aparezca en el BOP, será expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados y constará en las oficinas de la sede de la Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Tarragona; oficinas éstas últimas en las que también podrán consultarse los planos parcelarios de las fincas afectadas.

Hasta el momento del levantamiento de las Actas previas a la Ocupación, podrán los interesados aportar los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación, ante esta Demarcación de Carreteras, Calle de la Marquesa 12 (08003 Barcelona), o en la Unidad de Carreteras de Tarragona, Pl. de los Carros 2, (43004 Tarragona), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Asimismo, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hace pública, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en el lugar, día y hora que a continuación se indica:

Término Municipal: Mont-Roig del Camp.

Lugar: Ayuntamiento de Mont-Roig del Camp.

Días: 18 de septiembre de 2007 a partir de 9:00 horas.

Término Municipal: Cambrils.

Lugar: Ayuntamiento de Cambrils.

Días: 19 y 20 de septiembre de 2007 a partir de las 9:00 horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropián, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y, el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Este anuncio se hará público en el BOE, en el Boletín Oficial de la Provincia, en dos diarios de gran difusión en la misma, así como en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados por el proyecto de carreteras.

Barcelona, 30 de julio de 2007.—El Jefe de la Demarcación, Luis Bonet Linuesa.

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

50.859/07. *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guipúzcoa por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública, del proyecto denominado «Estación de regulación y medida B.º Osinaga», en el término municipal de Hernani, en la provincia de Guipúzcoa.*

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos; en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en relación con los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se somete a información pública el proyecto cuyas características se detallan a continuación:

Peticionaria: «Naturgas Energía Transporte S.A.U.», con domicilio en 48001-Bilbao, Plaza Pío Baroja, 3, 2.ª planta.

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Estación de Regulación y Medida B.º Osinaga», que se